

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 36 fracción III, inciso a) y 45, fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 25, numeral 2 y 26 numeral 7, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará **sesión privada** el día **miércoles 19 de marzo de 2025**, a las **8:30 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, en su caso, del “**ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEEBC/UTCE/PSO/03/2023 Y SU ACUMULADO IEEBC/UTCE/PSO/08/2023, INSTAURADO POR LAS DENUNCIAS INTERPUESTA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CONTRA DE MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

SEGUNDO. Aprobación, en su caso, del “**ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEEBC/UTCE/PSO/01/2024 Y SU ACUMULADO IEEBC/UTCE/PSO/01/2025, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA, POR LA PRESUNTA AFILIACIÓN INDEBIDA Y USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES**”.

TERCERO. Aprobación, en su caso, del “**ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IEEBC/UTCE/PSO/02/2024, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO BAJA CALIFORNIA, POR LA PRESUNTA AFILIACIÓN INDEBIDA Y USO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES**”.